

¿UN POEMA MACHISTA EN LA ECIJA DE 1912?

Febrero 2016
Ramón Freire Gálvez

Usted querido lector juzgará, si el poema al que me voy a referir y que fue escrito por el ecijano Juan Martín González, publicado en Écija el año de 1912 por la imprenta de Juan de los Reyes y que se encuentra en muchos de los archivos españoles, fue fruto o no del machismo imperante en aquella sociedad de principios del siglo XX.

Antes de entrar en ello, acudiendo al Diccionario de la Lengua Española de la RAE, encontramos que el **machismo**, como una expresión derivada de la palabra *macho*, lo define como ***la actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres.***

El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto indiferentemente de la cultura, tradición folclore o contexto.

Para referirse a tal negación del sujeto, existen distintas variantes que dependen del ámbito que se refiera, algunos son familiares (estructuras familiares patriarcales, es decir dominación masculina), sexuales (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino), económicas (infravaloración de la actividad laboral, trabajadoras de segunda fila o inferioridad de sueldos), legislativas (no representación de la mujer en las leyes y por tanto, no legitimación de su condición de ciudadanas, leyes que no promuevan la protección de la mujer ni sus necesidades), intelectuales (inferioridad en inteligencia, en capacidad matemática, en capacidad objetiva, en lógica, en análisis y tratada como astucia, maldad, subjetiva, poco coeficiente intelectual), anatómicas (supremacía de la fuerza física masculina o una exageración de diferencia, poca importancia al parto, poco papel en la reproductividad biológica), lingüísticas (no representación de la mujer en el lenguaje), históricas (ocultación de mujeres importantes dentro de la historia de la humanidad), culturales (representación de la mujer en los medios de comunicación como un cuerpo haciendo de ella misma un objeto en vez de un ser humano, espectacularización, portadora del placer visual para la mirada masculina), académicas (poca importancia a estudios de género, no reconocimiento de la importancia del tocado feminismo), etc.

Entrando un poco más en el motivo del poema al que nos vamos a referir, como quiera que fuera creado, como consecuencia de establecerse en

España, por Ley, la educación obligatoria en la mujer, referenciando un poco lo relacionado con dicha Ley, encontramos:

La legislación acerca de la educación obligatoria tenía una larga historia.



El primer texto legal que proclamó que la educación debía ser universal, pública y gratuita, fue la efímera Constitución liberal de 1812. Cuarenta y cinco años más tarde, la Ley Moyano (1857) establecía por primera vez en España que la instrucción primaria sería obligatoria para todos los niños de edades comprendidas entre seis y nueve años, fijando incluso multas para quienes incumpliesen tal precepto. Un real decreto de 26 de octubre de 1901, posteriormente consagrado por la ley de 23 de junio de 1909, ampliaba el límite superior de la edad escolar hasta los doce años. En 1923 volvería a aumentarse esta edad, ahora hasta los catorce años.

La primera ley social promulgada en España fue la relativa al trabajo de las mujeres y niños, fechada el 13 de marzo de 1900. Su primer artículo recogía el precepto central de la ley de 1873, prohibiendo el trabajo de los menores de diez años. El segundo artículo limitaba la jornada laboral de los menores de catorce años, a seis horas en la industria y ocho en el comercio. En otros artículos se prohibían a los menores el trabajo nocturno, el desarrollado en industrias insalubres o peligrosas, o el que pudiera herir su moralidad, así como su participación en espectáculos públicos. En conjunto, la ley garantizaba una adecuada protección laboral a niños y mujeres. Entre las disposiciones de la ley de 1900 hay una que nos interesa destacar aquí, ya que se refiere a la escolarización de los niños trabajadores. En su artículo octavo, se establecía la obligación por parte de los patronos de conceder dos horas diarias a los menores de catorce años para adquirir instrucción primaria y religiosa. En el caso de emplear a más de veinte niños, el patrono debía abrir una escuela en su establecimiento. Pero, junto a estas medidas protectoras de la educación de los niños obreros, el artículo incluía la posibilidad de rebajar a los nueve años la edad de incorporación al trabajo de los niños que supieran leer y escribir. Asimismo, el reglamento para la aplicación de la ley exceptuaba de la prohibición general el trabajo agrícola y el realizado en empresas familiares. De este modo, se abrían dos grandes puertas para su incumplimiento, como la práctica confirmaría. La ley de 1900 se complementarían con el decreto de 23 de mayo del mismo año relativo a la creación de escuelas en fábricas y empresas, y con el reglamento de aplicación

de la ley, de fecha 13 de noviembre de 1900. En 1908 se publicarían decretos clasificando las industrias y trabajos prohibidos total o parcialmente a los menores. En años sucesivos irían apareciendo una serie de disposiciones regulando aspectos parciales del trabajo infantil y completando la ley. Pero el texto básico continuaría vigente hasta la ley de 28 de mayo de 1934, que ratificaría la convención internacional sobre edad mínima para el trabajo, fijada en catorce años (*EDUCACIÓN OBLIGATORIA, ASISTENCIA ESCOLAR Y TRABAJO INFANTIL*. ALEJANDRO TIANA FERRER).



De otra parte sabemos que la ley de Educación de 1901 creó un programa de estudios de magisterio con carácter único para ambos sexos. - La ley de 23 de Junio de 1909 estableció la escolarización obligatoria hasta los 12 años.- La Real Orden del 8 de Marzo de 1910 reconoció el derecho a matricularse en todos los centros de enseñanza oficial y abrió las puertas universitarias a las mujeres.

Hecha esta pequeña reflexión, pasemos ahora a transcribir literalmente, incluso los dos dibujos de que consta, el poema en cuestión. Dice así:



¡¡¡QUITARSE LOS SOMBREROS!!!

El gran descubrimiento del siglo XX. La enseñanza obligatoria en la mujer, en la ciudad de Écija.

En la ciudad de Écija
Hay hoy un bando
Que muchas mozas guapas
Lleven marcado
En la mantilla
Un letrero que diga:
Gasto cartilla.

Le decía una rubia
A otra morena
Porque te den cartilla
No tengas pena.
Porque hay que ver
Que con eso sabremos
Todas leer.

La Paca le decía
A la Melchora,
¿Quién aprende tan vieja
A leer ahora?
Pues mi Bartolo
Hace días que se halla
Hecho un gran toro.

Muchas mozas solteras
Y otras casadas,
Pasaban en el pueblo
De muy honradas;
Con las cartillas
Del rostro se han quitado
La mascarilla.

Con las luces eléctricas,
En los rincones
Muchas niñas no pueden
Darse lecciones.
Porque hay que ver,
Que a lo oscuro le gusta
A todas leer.

Cuando vayan de examen
Muchas mujeres,
Pasarán los maridos
Ratos crueles.
Pues los guisados
Se pegarán y jieden
A cuerno quemado.

La mujer de Macario
Dijo a Paquilla,
Me ha pillado la guardia
Sin la cartilla.
Esta le dijo:
¿Dónde está tu marido?
En el cortijo.

En San Sebastián hay hoy
Cartilleras con paciencia,
Que se hallan noche y día
Rezando la penitencia.
Dan muchos suspiros
Pidiendo a San Marcos
Libre a sus maridos.

Dorotea y la chata
Y la poco pelo,
Cogieron sus cartillas
Y sus pañuelos.
Y un municipal
Las llevó todas juntas
A el hospital.

Los maridos inocentes
Deben de ponerse en alerta,
Si no, no pueden pasar
Sin tropezar con las puertas.
Y para esto ha de ser
El que tenga la cartilla
Guardada de su mujer.

Lola, Bartola y Felisa
Y Laura la piconera,
Tomaron un temperante
Con Micaela y Marcela.
Presas en la casilla
Declararon que Gregoria
No tenía cartilla.

Quisieron dar cartilla
A la Sinforosa
Y dijo: Se la dieran
A Ana y a Rosa.
¡No puede ser...!
Pues conmigo han estado
Trabajando en un somatén.

Pasaban tan campantes
De tapadillo,
Unas niñas flamencas
Sin las cartillas.
Fue una sorpresa,
Delante de los novios
Salieron presas.

Se ha descorrido el velo
En las mocitas;
Unas tienen cartilla
Y otras cartita.
¡Quién lo pensará!
Que el maestro de escuela
Las registrará.

Un caballo le dieron
A Trinidad
Las mocitas carteras
De esta ciudad.
Era rabón
Y este le ha salido
Algo pingón.

La que tenga cartilla,
Es cosa vista
Que todas las semanas
Pasa revista
De comisario,
Y se lleva las perras
El boticario.

Ya no gastan caretas
Ni capuchón,
Porque con las cartillas
Dicen quien son.
De esta manera
No pasan tabardillo
Ni las viruelas.

La que quiera ser libre
Gaste cartilla,
Y tendrá tren pagado
Hasta Sevilla.
Y de mañana
La examina el maestro
Cada semana.

Si del examen sale
La fruta mala,
Le largan pasaporte
Para una sala.
Y si está rabia,
Le dan un antiorgástico
Para la baba.

Hay maridos capaces
De hacer el oso,
Porque con las cartillas
Están furiosos.
Se han enterado
Que su mujer la tiene
Y están tostados.

Y la mujer le dice:
Baja la frente
Porque con mis trabajos
Estás decente.
No me seas lelo,
Yo quiero que te humilles
Como un cordero.

La tartamuda Irene
El otro día
La pilló sin cartilla
La policia.
Y a esta le dijo
Mi marido es ca...ca...brero
En un cortijo.

La que tenga cartilla
O silabario,
Visitará frecuente
Al boticario.
Si este es galán
Le mandará que rece
A San Sebastián.

Le decía Fernanda
A su marido:
Desde que tengo cartilla
Estás aburrido,
Ve a un cuchillero
Con él te contratas
Y tendrás dinero.

La que pille la guardia
Municipal
Sin cartilla, la llevan
Al hospital,
Y examinada
La entregan la cartilla,
¡Y está arreglada!

Con esta me despido
De mis paisanas,
Dedicarse más bien
A coger ranas.
Con las cartillas
Descubrirán sus faltas
Las pobrecillas.

Juan Martín González.



Hasta aquí llego. ¿Machismo o no? Cada uno que saque sus propias conclusiones. El dibujo que el autor inserta al final de su desarreglado poema, en cuanto a métrica, puede llevarnos a sacar varias conclusiones, pero eso será misión de cada uno de los lectores, sacar su propia conclusión, la mía me la reservo, pero conociendo a la generación que nos antecedió y el sistema educativo y político donde se crió, vivió y murió no hace falta ser muy listo para que sepamos a que se refería el autor con la libertad, que a través de la enseñanza obligatoria, se le concedía a la mujer.

De una cosa si estoy seguro, que si esa libertad educativa para la mujer, aunque fuese obligatoria, hubiese llegado mucho antes, otro gallo nos cantaría en España.

Y como quiera que estamos en carnavales, nunca mejor fecha que esta, para recordar lo que hace más de cien años se publicó en nuestra ciudad.